

En el dicho leyez y pere das de alpr año p'ho dicho este dia fuero ayuntados a concejo general
en la plaza ante la eglesia de santa m' del alcázar dela dicha abadie por p'goz fecho publica
m'ete conl anafil por todo la dicha abadie por p'll trubanci p'gono p'blico segun es uso
costumbre tened en el dicho concejo el oportuno juez p'jor y s'ior don fernan por la g'ma de
dios obisp' de c'cerca. Et suu sang' manuel vasallo del rey n're s'ior y alcalde mayor
dela dicha abadie. Et otrz segund en el dicho concejo la x'mayo p'c de los ejercita omes
bius regidores y los juzgados dela dicha abadie. +

Et enl dicho concejo general f'feso p' alfon' de capua j'f'fummo dela cedula del rey
n're s'ior. Et mostro y p'sento q' escriptas del dicho s'ior rey q' f'fue en papel la una cerrada
y las dos abiertas y selladas conl sello dela propria firmac'on del n'bre del dicho s'ior
rey. - de otrz sus tutores y legadores de los sus f'fugos las g'los cas b'na q' f'fue en el
su tenor es este q' se sigue q' las g'los cas p'no registradas enl conceso del mayres p'ido fa
sado.

Et leydis las dictas cas del dicho s'ior rey el dicho concejo dela dicha abadie de c'cerca
dijo al dicho p' alfon' de capua q' les dijese la q'cada q' el dicho s'ior rey le arya en
comendado q'les dijese de su p'ce y q'ela dijese p' esto f'mada de su n'bre. Et alo q'
dicho concejo y cavalleros y estandartes y regidores, oficiales y otros bius dela noble abadie
de c'cerca dijo q' les dijese la dicha q'cada p' esto. Dijo q' la q'cada q' el dicho
s'ior rey y sus tutores y legadores de sus regnos le mandado al dicho p' alfon' q'les dijese
de su p'ce es esta. Et sigue.

P' lo p'mero q' bien sale q' como enlos quattro q' n're s'ior el maydon suu q' d'ios p'done olio
conl d'ig de alecristre y la d'ig suu mug' uno compusito de q' fue fecho q' d'eo contracio
q' acuseo y consejo y consenun'jeto de todo el legario q'les dijese de cada uno q' p'cera
m'ill ff'fatos de oyo. Et p' gesase la dicha p'ga de se f'fue f'fia q'los d'ios b'na q' f'fue
de otrz q' comese m'ig grandes penas. Et q'los p'ib'gatos m'ill ff'fatos de oyo y todo lo q'
de otrz le era f'faga. Et f'fue p'ida y le f'ficafe a salvo de pena asu p'na demanda

